

del Estado, como consecuencia de la incidencia del Impuesto Sobre el Valor Añadido en los porcentajes de aplicación sobre los presupuestos de ejecución material de los proyectos de obras.

La Consejería de Educación y Ciencia, dentro del 13 y 17 por 100, como nuevos límites del porcentaje al que se refiere el art. 68, 1º, a) del Reglamento General de Contratación del Estado, lo fija en el 13 por 100 para las obras promovidas por la misma, mediante la Orden de 19 de febrero de 1988.

La inclusión en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los Contratos de Obras, del abono de la Tasa municipal por licencia de obras a cargo del contratista, hace necesaria la elevación del porcentaje señalado en el párrafo anterior.

En su virtud, esta Consejería dispone:

1. El porcentaje para la obtención del presupuesto de ejecución por contrata al que se refiere el artículo 68, 1º, a) del Reglamento General de Contratación del Estado, será el 17 por 100 para las obras promovidas por la Consejería de Educación y Ciencia, cuyos proyectos sean supervisados a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

2. Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

3. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 1989.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 31 de octubre de 1989, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se corrigen errores a la Resolución de 25 de octubre de 1989, por la que se establecen las normas que regulan la fase de prácticas para el ingreso en los cuerpos docentes de Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Advertido error en el texto de la Resolución de 25 de octubre de 1989, por la que se establecen las normas que regulan la fase de prácticas para el ingreso en los cuerpos docentes de Bachillerato.

to, Formación Profesional, Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuelas Oficiales de Idioma, publicada en el BOJA núm. 87 de 31 de octubre de 1989, procede la siguiente rectificación:

En el apartado 7º, 1º párrafo, donde dice:

«De acuerdo con lo dispuesto en la base 9 de la Convocatoria, quedarán dispensados de la evaluación de la fase de prácticas quienes hayan prestado servicios por un período de tiempo igual o superior a seis meses como funcionarios interinos o como personal contratado del cuerpo en los que han superado las fases de concurso y oposición, siempre que el nombramiento o contrato haya sido expedido por la Consejería de Educación y Ciencia o los órganos competentes del Ministerio de Educación y Ciencia y restantes Comunidades Autónomas».

Debe decir:

«De acuerdo con lo dispuesto en la base 9 de la Convocatoria, quedarán dispensados de la evaluación de la fase de prácticas quienes hayan prestado servicios por un período de tiempo igual o superior a seis meses como funcionarios docentes en Centros públicos de Enseñanza, siempre que el nombramiento haya sido expedido por la Consejería de Educación y Ciencia o los órganos competentes del Ministerio de Educación y Ciencia y, de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materias educativas, con asignación del Número de Registro de Personal».

Sevilla, 31 de octubre de 1989.- El Director General, Francisco Soriano Serrano.

CORRECCION de errata de la Resolución de 25 de octubre de 1989, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establecen las normas que regulan la fase de prácticas para el ingreso en los cuerpos docentes de Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuelas Oficiales de Idiomas (BOJA núm. 87, de 31.10.89).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 5.063, segunda columna, apartado 2.8, donde dice: «...para omitir dictamen...», debe decir: «...para emitir dictamen...».

Sevilla, 3 de noviembre de 1989

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de un seguro de accidente en prevención de muerte o invalidez del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Convocado por resolución de 12 de julio de 1989 Concurso Público para la adjudicación del Contrato de un Seguro de Accidente en prevención de muerte o invalidez del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, constituida al efecto en su reunión celebrada el 11 de octubre de 1989.

Visto lo dispuesto en el Decreto 1005/74, de 4 de abril con sus modificaciones introducidas por el Real Decreto 2917/83, de 10 de octubre y de 25 de mayo, así como en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

HE RESUELTO

Adjudicar la forma definitiva el presente Contrato a la Empresa de Seguros Allianz, por importe de ciento catorce millones, seis-

cientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas (114.684.750 ptas).

Sevilla, 30 de octubre de 1989.- El Consejero, José Mº Díez Miguélez.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Concurso Inventario de Recursos Turísticos en Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del Concurso «Inventario de Recursos Turísticos en Andalucía», a la empresa Epagro, S.A. por un importe de quince millones de pesetas (15.000.000 ptas). Iva Incluido

El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 29 de marzo de 1989, sobre adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 29 de marzo de 1989, la adjudicación del contrato de asistencia técnica realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Servicios para la participación en la feria hostal-
tecnivino en Santander».
Empresa adjudicataria: Centro de Diseño.
Presupuesto de adjudicación: 5.440.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 29 de marzo de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 23 de junio de 1989, sobre adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 23 de junio de 1989, la adjudicación del contrato de asistencia técnica realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Asistencia técnica Festivino-Gijón».
Empresa adjudicataria: De Cedra Diseño, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 6.600.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 23 de junio de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FJ89000034) (Res. P-137/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta sin admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de mampostería gavionada y reparación de cuatro diques de mampostería hidráulica. Jaén».
Fecha de adjudicación definitiva: 25 de octubre de 1989
Importe de adjudicación: 52.910.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Codimasa.

Sevilla, 25 de octubre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FG89000036) (Res. P-138/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de camino forestal de Bustistar y Trevez. Granada».

Fecha de adjudicación definitiva: 25 de octubre de 1989
Importe de adjudicación: 74.064.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Const. Pérez Jiménez, S.A.

Sevilla, 25 de octubre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FS89000014) (Res. P-136/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Tratamientos selvícolas en los montes de la zona de Aznalcázar, La Jarosa; El Robledo y Sierra de San Pablo, Sevilla».

Fecha de adjudicación definitiva: 25 de octubre de 1989
Importe de adjudicación: 43.051.743 ptas.
Empresa adjudicataria: Aprovechamiento y Residuos, S.A.

Sevilla, 25 de octubre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FA89000014) (Res. P-135/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «T. S. en 295 Has. M. del Elenco sitios en los T.M. de Alula del Río, Urracal, Ori y Purchena. Sierra de la Estancia. Almería».

Fecha de adjudicación definitiva: 25 de octubre de 1989
Importe de adjudicación: 48.098.745 ptas.
Empresa adjudicataria: Talher, S.A.

Sevilla, 25 de octubre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la contratación de obras (FM89000010) (Res. Q-180/89). (PD. 1429/89).

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones.

Objeto: «Conservación y mejora de caminos forestales en Montes de la Primera Brigada en la provincia de Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 30.080.729 ptas.
Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.
Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado.